



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2021-00319-00

Bogotá D.C., 9 MAYO 2022

RADICACIÓN: 2021- 00319

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

De cara a la solicitud presentada por la apoderada de la parte actora respecto del decreto de la medida cautelar solicitada, estese la memorialista a lo dispuesto en el inciso final del proveído de fecha 4 de octubre de 2021.

Por secretaría dese cumplimiento a la orden allí impartida, elaborando los oficios respectivos para comunicar la medida cautelar decretada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELIS FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
N 032	10 MAYO 2022
De Hoy	
A LAS 8:00 a.m.	
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	